

Piden que Trife defina alcance de 'consensos'

Prevén conflicto en NL por relevo

Advierten abogados que Samuel García apuesta al litigio en caso de interino

MIRNA RAMOS
Y MIRIAM GARCÍA

MONTERREY.- Con la designación de su Secretario General de Gobierno, Javier Navarro, como encargado de despacho del Gobierno de Nuevo León, el Mandatario Samuel García apuesta por mantener en la esfera judicial el nombramiento de un interino, advirtieron los abogados Olmo Guerrero, Luis Manuel Garza y Alfonso Verde Cuenca.

Consideraron que al designar a Navarro como encargado de despacho del 20 de noviembre al 18 de enero, el emecista pretende aplicar "una estrategia de litigio".

"Esta es la antesala de otro juicio de amparo que (en el Gobierno) van a promover en Reynosa o en Chiapas, buscando una suspensión que impida a los diputados (locales) designar al Gobernador interino", dijo Garza.

Guerrero coincidió en que García busca extender el litigio, pero consideró que el mandatario estatal está construyendo una defensa con base en una opinión parcial de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto a la conveniencia de que el interino que nombre el Congreso deba ser del equipo gobernante.

Verde Cuenca consideró que el Congreso local deberá hacer valer la designación que haga a partir del 2 de diciembre, utilizando los medios legales que estén a su alcance.

En una edición especial del Periódico Oficial, García publicó un acuerdo en el que informa que del 20 de noviembre al 18 de enero irá a una precampaña interna en Movimiento Ciudadano (MC) para ser postulado a la Presidencia, y plantea que su colaborador quedará como encargado de despacho.

SOLICITAN ACLARACIÓN

El abogado Garza indicó además que el TEPJF debe definir qué significa "generar los consensos", frase que incluyó en la resolución sobre la designación de un Gobernador interino en Nuevo León ante la licencia de García.

Indicó que el Congreso local y el Ejecutivo deberían acudir al Tribunal para pedirle que precise esa disposición, para evitar conflictos posteriores.

El pasado miércoles, el TEPJF determinó que Arturo Salinas es inelegible como mandatario estatal interino para cubrir la ausencia de seis meses de García, quien busca la candidatura de MC para la Presidencia.

"Se ordena al Congreso del Estado", establece el resolutorio del Tribunal, "que realice el nombramiento de la Gubernatura Interina conforme a lo establecido en los Artículos 118 y 122 de la Constitución Política del Estado, para lo cual deberá generar los consensos necesarios al interior del Congreso".

Ante esto, Garza dijo que es necesario aclarar a lo que se refieren los magistrados con el término "consensos".

"Una recomendación a las partes en conflicto", planteó el abogado, "es que soliciten una aclaración de la sentencia al Trife, sobre qué significa esa frase final de 'buscar los consensos'".

"El Tribunal está rompiendo con el principio de mayorías al hablar de consensos, entonces sí tienen que aclarar", añadió.

Garza recalcó que nadie debe violentar el Estado de derecho.

"Ya (la sentencia) no la pueden modificar", expuso, "nada más que aclarar, porque si van a decir que para ellos consensos es unanimidad, como lo quieren interpretar en el Ejecutivo, entonces sí van a estar ellos violentando el Estado de derecho de una manera tajante".

"Pero no lo van a decir, tienen que aclarar y acotar, no dar lugar a interpretaciones, que aclaren a qué se refieren, pero no pueden romper con el principio de mayorías".

SIGUEN PROCESO

Legisladores del PAN y Morena señalaron ayer que continuarán con el procedimiento legal para nombrar a un Gobernador interino a partir del 2 de diciembre.

Al cuestionar la publicación de un acuerdo para que el Secretario General de Gobierno se quede como encargado del despacho a partir del lunes, diputados locales indicaron que esto no modifica las sentencias judiciales.

"Nosotros, como lo marcó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte, tomaremos la decisión de seleccionar a un Gobernador interino

para que le de continuidad al trabajo que se ha venido desarrollando", manifestó Carlos de la Fuente, coordinador de la bancada del PAN.

Incluso, dijo el legislador local, se podrían evaluar convocar a una nueva elección si se configura que García se ausentará del estado desde el 20 de noviembre.

"Si se va el 20 se iría más de 6 meses, y lo que marca el (Artículo) 123 de la Constitución de Nuevo León es un llamado a una nueva elección de Gobernador", apuntó.

Waldo Fernández, coordinador de Morena, señaló que la publicación de ayer podría caer en una irregularidad, porque ya existe un ordenamiento judicial.

"El fallo del Tribunal es muy claro, que el Congreso debe sacar un interino", expresó el morenista.

"Pueda darse el supuesto que el día 2 de diciembre tengamos un Gobernador queriendo entrar a Palacio de Gobierno, al cual le sea rechazado el acceso dado lo que dijo el Secretario (General de Gobierno) y que ese Gobernador acuda a instancias que están de su lado".



El Mandatario emecista de Nuevo León, Samuel García, y el Secretario de Gobierno, Javier Navarro.